

do de Monteagudo, a'condicion de sujetarse precisamente a'la linea que indispensablemente le ha de señalar, la Comision informante y Perito de esta Corporacion, respetar los servicios que puedan haber establecido y no causar ningun otro perjuicio a'tercero.

Proposicion del Sr.
Ellou sobre la cuenta
del Monumento de
Salcillo, acordándose
pasar a'la Comision
de Hacienda.

Dióse, seguidamente, cuenta de una proposicion del Concejal Don José Ellou Ferrales, acordándose pasarse a'la Comision de Hacienda a'los debidos efectos, y que dice así:

"Exmo Señor: El que suscribe, Presidente de la Comision de Policia Urbana, tiene el honor de manifestar a'V.E.: Que, en sesion anterior, se presentó dictamen de esta Comision, referente a'las obras realizadas para la terminacion del Monumento, levantado para honrar la memoria del insigne Salcillo; y, entre otros particulares contenidos en aquel dictamen, creyó de mi deber llamar la atencion acerca de la cantidad de sevecientos sesenta y cuatro pesetas sesenta y ocho céntimos que debe la Comision particular. Como este punto necesite aclaracion, toda vez que se partió del supuesto de que era de'nda al cantero Francisco Beltrán, para declarar como declaró V.E., que no habia lugar a'deliberar ni a'proceder a'su pago, creí de mi deber exponer que la expresada suma no es de'nda que proceda de trabajos, si no de materiales, labrados y no colocados, cuando V.E. tomó a'su cargo la terminacion de la obra; adquiriéndose, despues de esto, por la Comision y poniéndolos en el Monumento; de suerte que el compromiso es ya directo de esta Corporacion Municipal.

